

Bogotá D.C, 9 febrero de 2018

Fiscal

Néstor Humberto Martínez

Fiscalía General de la Nación

Cra.13 #18- 38 Bogotá. Colombia

Asunto: Derecho de petición de Red PaPaz

Carolina Piñeros Ospina, directora ejecutiva de Red PaPaz, identificada como aparece al pie de la firma, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho solicitando lo siguiente:

I. Consideraciones:

El pasado 8 de febrero se publicó, en varios medios de comunicación¹, la noticia sobre la captura de los 31 miembros de una red de tráfico de sustancias psicoactivas ilegales y la alerta a padres y madres emitida en redes sociales por parte del Alcalde Mayor de la Ciudad de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga, la cual citamos a continuación:

"Este es un llamado a Papás y Mamás. Gracias a un operativo liderado por @fiscaliacol y @ejercitonacionalcolombia se desarticula una poderosa red de tráfico de drogas. Van 31 capturas. Vienen más. Lo más macabro de esta red era la intención de intoxicar a nuestros niños, niñas y jóvenes con gomitas y chupitos impregnados de LSD (Droga sintética). Tenían encargo de 10 millones de gomitas y 1 millón de chupitos. Por favor papás y mamás, estemos más pendientes de nuestros hijos. Debemos educarlos en el amor y en la disciplina. Entre todos los cuidamos."

Este tipo de noticias generan gran inquietud entre la población con la que trabajamos (padres, madres y educadores). Nuestra prioridad ahora es aportar herramientas para la prevención y manejo de estas situaciones, pues es muy grave generar pánico entre padres, madres y educadores, y entendemos que debemos ir más allá.

En este sentido, y con el objetivo de esclarecer los hechos y encontrar herramientas que sean útiles para adultos a cargo de niñas, niños y adolescentes, de manera respetuosa solicitamos su concepto respecto a los acontecimientos señalados en la noticia, el manejo mediático dado a la misma y su reflexión sobre los siguientes interrogantes

II. Peticiones:

Primera: Se me informe respetuosamente si hay evidencia de que la sustancia impregnada en los chupos es LSD.

Segunda: Se me informe respetuosamente si hay evidencia que confirme que los chupos impregnados de LSD han sido o planeaban ser regalados o vendidos a niñas, niños y adolescentes.

¹ Fuentes:

- <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-desmantelo-la-mas-grande-organizacion-dedicada-a-la-distribucion-de-marihuana-y-drogas-sinteticas-lsd-en-el-pais/>
- <https://www.instagram.com/p/Be6hQCQgprp/>

Tercera: Sabemos por expertos con quienes trabajamos, que el LSD es un alucinógeno que no genera dependencia física, sin embargo, en la noticia se afirma que estos chupos se daban para generar dependencia. ¿Basados en qué información se dice esto?

Cuarta: Se me informe respetuosamente cómo puede identificar alguien si su hijo o estudiante ha consumido LSD.

Quinta: Se me informe respetuosamente cuáles son sus recomendaciones para un adulto que identifica que una persona menor de 18 años ha consumido una sustancia psicoactiva como el LSD.

Sexta: Se me informe respetuosamente a dónde debe acudir un padre, madre o educador si sabe que a su hijo o estudiante le ofrecieron LSD u otra sustancia psicoactiva. ¿Dónde debe reportar?

III. **Notificaciones**

Respetado Sr. Fiscal, agradezco la información que pueda suministrar a:

Dirección de notificación: Av. 15 #106-32. Of 603. Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz

Correo Electrónico: director@redpapaz.org

Teléfono: +57 1 756 3389

Cordialmente,



Carolina Piñeros Ospina

Directora Ejecutiva
CC 39'694.233